



**Plataforma Electoral Municipal**  
**2011**



<b>1. Presentación</b>	<b>1</b>
1.1 Hidalgo: Nuestro Compromiso	
1.2 Democracia y Justicia Social	
1.3 Retos del Desarrollo Municipal	
1.4 Componentes del Desarrollo Municipal	
<b>2. Gobierno Municipal con Certeza Jurídica</b>	<b>9</b>
2.1 Democracia y Estado de Derecho	
2.2 Registro del Estado Familiar	
2.3 Seguridad Pública Municipal	
2.4 Protección Civil	
2.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal	
2.6 Derechos Humanos	
<b>3. Desarrollo Social, Justicia y Equidad</b>	<b>17</b>
3.1 Salud Pública Municipal	
3.2 Prevención de las Adicciones	
3.3 Educación	
3.4 Deporte y Recreación	
3.5 Opciones Culturales para la Comunidad	
3.6 Atención a las Mujeres	
3.7 Atención a la Juventud	
3.8 Adultos Mayores	
3.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	
3.10 Atención a Comunidades Indígenas	
<b>4. Desarrollo Municipal y Sustentabilidad</b>	<b>27</b>
4.1 Servicios Públicos Integrales	
4.2 Servicios Públicos	
4.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana	
4.4 Ecología y Medio Ambiente	
4.5 Obra Pública	
4.6 Desarrollo Urbano	
<b>5. Municipio Transparente</b>	<b>38</b>
5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y el acceso a la Información	
5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	
5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas	

**5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

**5.5 Hacienda Pública**

**5.6 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**

**5.7 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones**

**6. Promoción de la Economía Municipal\_\_\_\_\_ 48**

**6.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

**6.2 Desarrollo Rural y Sector Primario**

**6.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**

**6.4 Promoción y Servicios Turísticos**

**6.5 Comercio y Abasto Municipal**

**7. Articulación intergubernamental\_\_\_\_\_ 55**

**7.1 Compromisos de cooperación intergubernamental Estado-Municipio**



## **1.- Presentación**

- 1.1 Hidalgo: Nuestro Compromiso**
- 1.2 Democracia y Justicia Social**
- 1.3 Retos del Desarrollo Municipal**
- 1.4 Componentes del Desarrollo Municipal**

## **1.- Presentación**

Como parte del compromiso histórico y permanente que mantiene el Partido Revolucionario Institucional con la sociedad mexicana y con fundamento en el artículo 33, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, se presenta la Plataforma Electoral Municipal 2011, la cual contiene la oferta política y los principales compromisos del partido con los hidalguenses, integrados en orientaciones temáticas que buscan otorgar certeza a la ciudadanía para convocarla a confirmar su confianza en nuestro instituto político como la opción que ofrece en su desempeño gubernamental, viabilidad, consistencia y trascendencia al desarrollo económico, político, social, municipal y administrativo de la entidad. Plataforma con la que se afrontará el proceso de elección de Presidentes Municipales en la jornada electoral del 3 de julio de 2011.

La Plataforma del PRI para el proceso electoral municipal, es el resultado de un ejercicio de participación ciudadana en el que contribuyeron hidalguenses interesados en los temas municipales. En ella se integraron las propuestas y conclusiones que se alcanzaron durante los foros temáticos estatales organizados al interior del Partido a través de la Fundación Colosio Filial Hidalgo, a los cuales acudieron militantes y simpatizantes priistas así como especialistas y ciudadanía en general interesada en compartir sus ideas, experiencias e inquietudes para proponer soluciones a problemas de la entidad.

Este ejercicio democrático ha recogido también las opiniones vertidas por la población a través de los medios electrónicos del Partido y de la Fundación Colosio, asimismo ha incorporado las propuestas y sugerencias de los integrantes del Consejo Político Estatal.

De esta forma, la Plataforma Electoral Municipal, ha surgido como producto de la realidad y las necesidades que experimentan los hidalguenses en los municipios. Tienen su base en lo que las personas desean, les preocupa, les interesa resolver o les entusiasma y encuentra sustento en la Declaración de Principios y en el Programa de Acción del Partido.

Esta es una Plataforma que responde a los intereses e inquietudes sociales y es en esencia una propuesta democrática, incluyente y plural, porque para construirla se tomaron en cuenta las opiniones más diversas, bajo un esquema de participación libre, tolerante y respetuosa.

Con estas fortalezas como garantía de identificación y empatía con el pueblo de Hidalgo, la Plataforma Electoral cuenta con la aprobación del Consejo Político Estatal de nuestro partido, en términos del artículo 119, fracción XIV de los Estatutos del PRI, pero sobretodo, cuenta con el aval de los militantes, simpatizantes y bases que integran nuestras organizaciones y estructura territorial, así como con la confianza de todos aquellos hidalguenses que expresaron su opinión y elaboraron propuestas específicas que fueron debidamente analizadas y que se erigen en la base del contenido del presente documento.

## **1.1 Hidalgo: Nuestro Compromiso**

El pensar y sentir de la ciudadanía representa, para nuestro partido, una base fundamental para el desarrollo de su programa de acción y la puesta en práctica de sus valores y principios ideológicos en beneficio de la población y el estado, por ello no es posible concebir el desempeño de nuestras actividades institucionales y el ejercicio gubernamental de nuestros militantes electos democráticamente, al margen del sentir social y la participación de los ciudadanos, ya que la búsqueda del bienestar colectivo y de mejores condiciones de vida para la población en general, constituye la base de nuestro compromiso ético y político con la sociedad que vive y enfrenta en su vida cotidiana problemas que derivan en demandas legítimas que estamos convencidos, deben ser escuchadas y atendidas en un esquema corresponsable y de participación social.

La evolución y el avance hacia el perfeccionamiento de la vida democrática, ha establecido nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad. Vivimos tiempos de mayor presencia de la ciudadanía en todos los ámbitos, la cual persigue integrarse de forma contundente y organizada a labores de representación de los intereses sociales y a las acciones institucionales que inciden en los habitantes, una ciudadanía que busca canalizar sus inquietudes en la definición de soluciones que permitan trascender el espacio en el que se definen las demandas y ubicarse en un marco de responsabilidad y trabajo compartido.

Para el Partido Revolucionario Institucional un proyecto político incluyente significa pluralidad y opinión pública organizada en acciones que manifiesten las necesidades, anhelos e ideas de las personas de todos los sectores de la sociedad, quienes al expresar su ideal de sociedad también expresan su compromiso de organización y participación a favor de condiciones de vida más justas y equitativas para todos.

Contar con nuevas formas de comunicación, ampliar las ya existentes y mantener el diálogo con la sociedad, son principios que orientan la constante modernización política de nuestro partido, ya que para el PRI el cambio ordenado y con rumbo representa posibilidades de adaptación permanente a las modificaciones de la sociedad y a las condiciones que impone su constante reconfiguración, lo cual permite mantener su vigencia social, la cercanía con el sentir ciudadano y la identificación con las aspiraciones colectivas como fuentes insustituibles de su actuar político.

Con estas premisas como base de su integración, la plataforma política que se presenta se configura como un instrumento producto del esfuerzo colectivo de los hidalguenses en sus municipios, ya que en su contenido se reproducen fielmente las expectativas e inquietudes del pueblo de Hidalgo por avanzar al perfeccionamiento de la vida democrática y de las instituciones, por garantizar la tutela efectiva de los derechos que otorga la constitución y la vigencia plena del Estado de Derecho, por la igualdad de oportunidades, por superar la pobreza y la marginación que aún nos afectan y por el mejoramiento continuo de las condiciones económicas en equilibrio con la naturaleza como cimiento del bienestar social de la población.

En ella se conjugan la ideología del Revolucionario Institucional con demandas y propuestas emanadas de la ciudadanía en general, las cuales fueron recopiladas por nuestra amplia estructura territorial y sectorial para su análisis, sistematización e interpretación, a la luz de la contribución de profesionistas y técnicos expertos en temas económicos, políticos y sociales, quienes elaboraron diagnósticos, estudios y recomendaciones que permitieron orientar las participaciones individuales y colectivas realizadas por campesinos, obreros, empresarios, jóvenes, mujeres, profesionistas, servidores públicos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, hacia la integración de un documento que refleja el futuro que anhelan los hidalguenses para sus familias.

En suma, la Plataforma Electoral Municipal es una propuesta democrática en la que nuestro partido comparte las preocupaciones y aspiraciones de progreso social, una plataforma que cuenta con el compromiso de nuestros candidatos para ampliarla y perfeccionarla durante sus campañas político-electorales y para impulsarla una vez que resulten electos.

En el PRI, estamos convencidos de que el desarrollo de nuestros municipios solo puede alcanzar los niveles deseados mediante la democracia, el diálogo y la participación cívica de la ciudadanía. Con la integración democrática de nuestra plataforma, ratificamos que la comunicación puede establecerse sin sacrificar diferencias y que éste es un principio fundamental de la democracia como base insustituible de la política.

## **1.2 Democracia y Justicia Social**

El Partido Revolucionario Institucional es una organización popular nacional y nacionalista, sus características democráticas, incluyentes y progresistas lo erigen en la avanzada de la sociedad y su compromiso con las causas e intereses supremos de la nación lo definen como el principal promotor de la libertad, la soberanía, la democracia, la justicia y la justicia social para los mexicanos.

La fortaleza nacional del PRI radica en su integración como alianza incluyente de ciudadanos, organizaciones y sectores en los que se encuentra representada la voz de la diversidad social y heterogénea de su población, su trascendencia en la sociedad se justifica por su actuar constante a favor de la democracia, la legalidad y la justicia social y su vigencia histórica por su permanente lucha a favor del desarrollo nacional en beneficio de los mexicanos.

La Democracia y Justicia Social representan el más fiel apego de las acciones y propósitos del PRI a su declaración de principios y a la esencia histórica de nuestra institución política. Entendemos que la democracia es una condición básica para garantizar relaciones sociales apegadas plenamente a la ley, al reconocimiento de la dignidad de las personas, al respeto a la existencia de diversidad de expresiones individuales y a la participación libre y equitativa de la sociedad mexicana en la orientación del desarrollo y la toma de decisiones, por ello, concebimos a la democracia como el ejercicio más amplio de la voluntad del pueblo y promovemos su presencia en todos los ámbitos de la vida nacional.

Para el Revolucionario Institucional, la justicia social es un propósito de vigencia permanente e irrenunciable que se traduce en un compromiso constante por superar las condiciones de inequidad que aún enfrentan grandes sectores de la sociedad mexicana y que deterioran el tejido social. Reconocemos que ninguna iniciativa que promueva el desarrollo es válida para los mexicanos si no genera mejoría en las condiciones de vida de la población y promueve la presencia de mayores posibilidades de acceso a las oportunidades de progreso para los individuos y sus familias. Impulsamos el desarrollo de las capacidades individuales y la creación de infraestructura como base del bienestar social, rechazamos las discriminaciones de toda naturaleza derivadas de condición de género, pertenencia étnica o edad y pugnamos por el cumplimiento de la responsabilidad constitucional del Estado y el fortalecimiento de sus instituciones a favor de una distribución de la riqueza más justa y equitativa.

En nuestro partido se trabaja arduamente por preservar el régimen republicano, democrático, representativo y federal y por perfeccionar la figura de un Estado que ejerza la rectoría del desarrollo de forma democrática, justa y apegada a la ley, capaz de otorgar certidumbre y bienestar a la sociedad, a través de la satisfacción de sus necesidades básicas y de la creación diversificada de opciones de inserción a la vida productiva que permitan a los individuos ejercer con libertad su derecho a definir su destino y el acceso a la integración de un patrimonio que mejore su nivel de vida.

En el Partido revolucionario Institucional, trabajamos para asegurar la participación efectiva y democrática de los distintos agentes económicos y sociales en la definición de una política económica que otorgue respuestas certeras a una sociedad que demanda mayor justicia social, que mantenga la viabilidad de nuestra economía en el escenario mundial y aliente un crecimiento sostenido que asegure el desarrollo, la distribución equitativa del ingreso y menos desigualdad, en un entorno regulado de equilibrio ecológico, uso racional de los recursos naturales y respeto al medio ambiente.

Entender y traducir en acciones institucionales el sentir ciudadano, ha sido históricamente la característica esencial de las mujeres y los hombres que comparten los principios ideológicos emanados de nuestro partido. Mujeres y hombres de claro sentido nacionalista y convicción republicana que de manera libre han empeñado su talento, tiempo y trabajo para hacer de México, de Hidalgo y sus municipios los mejores espacios para una convivencia social armónica y justa, en la que cada individuo pueda tener acceso a condiciones que favorezcan su desarrollo en materia de educación, salud, vivienda, servicios básicos, empleo, cultura y recreación, medio ambiente y asistencia social, como una condición para configurar un Estado con mayores opciones de progreso individual y colectivo.

### **1.3 Retos del Desarrollo Municipal**

La sociedad hidalguense es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro estado, su constante presencia en la transformación de las condiciones que históricamente han ubicado a nuestros municipios en niveles significativos de marginación

y pobreza, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de la realidad del Hidalgo de los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas de cada uno de los municipios de nuestro estado nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales naturales y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que impulsa el PRI desde los gobiernos emanados de sus filas, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que atiendan las particularidades del desarrollo de cada municipio hidalguense para garantizar la atención específica y oportuna de las demandas ciudadanas.

De esta forma, impulsar un desarrollo que atienda las particularidades de los retos municipales con una visión integral y de equilibrio, ha sido una constante en el trabajo realizado hasta ahora por el priísmo de Hidalgo, lo cual ha permitido delimitar las temáticas sobre las cuales se han conducido las acciones institucionales que se fundamentan en la visión de gobiernos municipales democráticos, eficientes, honestos, promotores, rectores y conciliadores y en la misión de nuestros gobernantes de acatar y apoyarse en el mandato de la ley para conducir los esfuerzos colectivos sobre senderos de certidumbre para el futuro de los hidalguenses en sus municipios.

El avance alcanzado en nuestros municipios ha permitido superar significativamente algunas desigualdades, pero aún persisten marcados rezagos que es necesario afrontar con una visión de continuidad, responsabilidad y compromiso ético, ya que pese a los esfuerzos de los gobiernos y el pueblo hidalguense nuestra entidad continúa con algunas deficiencias importantes, debido principalmente a la complejidad que representa atender a un número significativo de localidades marginadas con características de amplia dispersión y expulsión poblacional asociadas a la dificultad para crear infraestructura e introducir servicios básicos en algunos espacios geográficos del territorio estatal, así como a los grandes contrastes que existen entre economías de subsistencia y zonas de modernidad.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar la transformación positiva de nuestro estado y sus municipios, pero nuestras fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual de Hidalgo, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de los hidalguenses.

En nuestra entidad se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia electoral y la comunicación permanente con la

sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en los municipios priístas se fundamenta en el fortalecimiento de un contexto favorable que busca concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. Por ello, el crecimiento económico que se promueve busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tiene como propósito apoyar al campo, a la industria, al comercio y a los servicios para elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados.

En este contexto, se trabaja arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como garantizar la compatibilidad del desarrollo económico con la preservación del medio ambiente y nuestros recursos naturales.

En los municipios que gobernamos se implementan políticas cuyo propósito esencial es el de atacar la pobreza y la marginación, atender con equidad a la sociedad y promover un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Se parte de considerar que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que es necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los grupos y comunidades con menores posibilidades sociales o que enfrentan alguna condición de desventaja.

El compromiso para el futuro de los municipios de Hidalgo es ineludible: superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro pueblo y, garantizar que el desarrollo municipal ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el progreso de los individuos, de las comunidades y de las familias.

Sin duda alguna los desafíos para el desarrollo de los municipios de la entidad aún son grandes, sin embargo, los avances registrados hasta ahora nos deben alentar a continuar trabajando en la configuración de un horizonte más amplio de progreso y desarrollo, con mayores niveles de bienestar para la sociedad y con una más contundente y fortalecida presencia en el ámbito estatal, nacional e internacional.

#### **1.4 Componentes del Desarrollo Municipal**

Implementar una plataforma integral para promover el desarrollo municipal que fundamente su actuar en principios y en la suma de esfuerzos entre gobierno y sociedad, requiere de la definición de directrices generales capaces de agrupar temática y

eficientemente los rubros que inciden en el desarrollo de acuerdo al espacio de la realidad política, económica, social, municipal y administrativa que se busca transformar, a las problemáticas en las que les corresponde intervenir y a la finalidad social de los propósitos que les dan origen.

Los criterios rectores de nuestra propuesta, se constituyen en los componentes a través de los cuales esta agrupación temática se justifica, ya que cada uno de ellos, representa un aspecto del desarrollo que se debe abordar de forma específica por constituir una constante en las demandas de la población y por su carácter estratégico para el progreso del estado y sus municipios, frente a las dinámicas nacional e internacional que condicionan el rumbo a seguir.

Como aspectos de la realidad a atender, los componentes buscan dar dirección y destino a las acciones que corresponsable y conjuntamente llevaremos a cabo para promover mejores condiciones de vida para todos.

Los componentes del desarrollo definidos en nuestra propuesta y que establecen las vías para transitar hacia el desarrollo son:

- Gobierno Municipal con Certeza Jurídica
- Desarrollo Social Incluyente, con Justicia y Equidad
- Desarrollo Municipal Integral
- Municipio Transparente y con Amplia Participación Ciudadana
- Promoción de la Economía Municipal

La definición de los componentes se complementa con el estudio y análisis integral de cada uno de los temas que los integran. Su tratamiento específico y su contenido diferenciado, no se traduce en desvinculación al momento de plantear propuestas, por el contrario, cada una de ellas suma sus particularidades bajo una visión de integralidad y se articulan tácticamente entre sí, mediante los principios que rigen la acción de gobierno, otorgando coherencia, fortaleza y viabilidad a esta plataforma política.

Cada temática registra propósitos y propuestas sustentadas en el reconocimiento de que los hidalguenses tenemos un destino unitario y común. Las propuestas registradas buscan incidir positivamente en el corto, mediano y largo plazos, articulando acciones integrales de impacto directo en las condiciones de vida de la población de los municipios hidalguenses.



## **2.- Gobierno Municipal con Certeza Jurídica**

- 2.1 Democracia y Estado de Derecho**
- 2.2 Registro del Estado Familiar**
- 2.3 Seguridad Pública Municipal**
- 2.4 Protección Civil**
- 2.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**
- 2.6 Derechos Humanos**

## **2.- Gobierno Municipal con Certeza Jurídica**

Fortalecer el actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población, demanda de un gobierno municipal respetuoso de la ley y los derechos ciudadanos, que sea participe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

### **2.1 Democracia y Estado de Derecho**

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el Estado de Derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo municipal a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

#### **Compromiso Estratégico:**

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

#### **Líneas de Intervención:**

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.

- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma, los asuntos penales, civiles y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
- Promover, ante las instancias correspondientes, la instauración de un programa de revisión y adaptación de la legislación existente para asegurar su plena compatibilidad con los nuevos esquemas de coordinación intergubernamental.

## **2.2 Registro del Estado Familiar**

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

### **Compromiso Estratégico:**

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

### **Líneas de Intervención:**

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.

- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

### **2.3 Seguridad Pública Municipal**

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

#### **Compromiso Estratégico:**

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que nuestra entidad continúe siendo un estado con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

#### **Líneas de Intervención:**

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.

- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

## **2.4 Protección Civil**

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

### **Compromiso Estratégico:**

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

### **Líneas de Intervención:**

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar el un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.

- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el cuerpo de bomberos en los municipios para la prevención de desastres

## **2.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

### **Compromiso Estratégico:**

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

### **Líneas de Intervención:**

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Aumentar la vigilancia y supervisión de agentes viales.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.

- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

## **2.6 Derechos Humanos**

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

### **Compromiso Estratégico:**

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

### **Líneas de Intervención:**

- Se respaldará e impulsará que se respete a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Se fomentará el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como se garantizará la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Se fomentará la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.



### **3. Desarrollo Social, Justicia y Equidad**

- 3.1 Salud Pública Municipal**
- 3.2 Prevención de las Adicciones**
- 3.3 Educación**
- 3.4 Deporte y Recreación**
- 3.5 Opciones Culturales para la Comunidad**
- 3.6 Atención a las Mujeres**
- 3.7 Atención a la Juventud**
- 3.8 Adultos Mayores**
- 3.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**
- 3.10 Atención a Comunidades Indígenas**

### **3. Desarrollo Social, Justicia y Equidad**

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

#### **3.1 Salud Pública Municipal**

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los hidalguenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo mas eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

#### **Compromiso Estratégico:**

Garantizar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales de la entidad.

#### **Líneas de Intervención:**

- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas estatales y federales.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.

- Equipar con alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Coadyuvar, en coordinación con el sector salud, en la promoción del mejoramiento de calidad en la prestación de los servicios básicos de salud.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover la ampliación de infraestructura de los centros de salud del municipio, en base a las necesidades de cada comunidad, considerando la determinante colaboración de los sectores públicos y privados.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

### **3.2 Prevención de las Adicciones**

Un tema de vital importancia para toda nuestra comunidad es la prevención de las adicciones, en esta tarea la autoridad municipal está comprometida con las familias y la juventud para buscar alternativas ocupacionales y de ampliación de las capacidades individuales a fin de que cada uno de nuestros jóvenes encuentre en el desarrollo de actividades productivas, recreativas e intelectuales, un firme proyecto de vida alejado de adicciones que lesionan el tejido social y que son factor de desintegración familiar.

#### **Compromiso Estratégico:**

Intensificar las campañas de prevención de las adicciones a nivel municipal, además de promover acciones de apoyo a niños y jóvenes en desamparo, que sufren de maltrato o que se encuentran inmersos en problemas de adicción.

#### **Líneas de Intervención:**

- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

### **3.3 Educación**

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

#### **Compromiso Estratégico:**

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

#### **Líneas de Intervención:**

- Buscar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos, para que continúen con su educación media y superior en universidades públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación y la educación para la vida y el trabajo, para que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de enseñanza.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.
- Mantener un ritmo de crecimiento de los servicios educativos en los niveles de educación media superior.
- Buscar optimizar los recursos entregados al Ayuntamiento para construir, reparar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada y necesaria para realizar diversas acciones relacionadas con el trabajo escolar.

### **3.4 Deporte y Recreación**

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros, sin embargo existen acciones que ayudan a disminuir este marco como lo es la práctica deportiva, ya que propicia la superación física, intelectual, cultural y profesional de la juventud, así como la influencia e interacción con la familia, la educación, la política, la cultura y el esparcimiento.

#### **Compromiso Estratégico:**

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

#### **Líneas de Intervención:**

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover entre todos los niveles de gobierno, la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover una cultura ecológica en los parques públicos municipales, para reducir la cantidad de basura y mejorar el medio ambiente.
- Promover la aplicación de programas dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Organizar torneos deportivos que permitan la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.

### **3.5 Opciones Culturales para la Comunidad**

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

**Compromiso Estratégico:**

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

**Líneas de Intervención:**

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar programas que permitan la difusión de nuevas expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.

**3.6 Atención a las Mujeres**

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial, en menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional; para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

**Compromiso Estratégico:**

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

**Líneas de Intervención:**

- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover la creación de guarderías para apoyar a las madres trabajadoras.

- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los Derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y marginación.

### **3.7 Atención a la Juventud**

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

#### **Compromiso Estratégico:**

Crear los medios necesarios para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

#### **Líneas de Intervención:**

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.

- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.

### **3.8 Adultos Mayores**

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por si mismos.

#### **Compromiso Estratégico:**

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

#### **Líneas de Intervención:**

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.

- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

### **3.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el Municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y búsqueda de vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

#### **Compromiso Estratégico:**

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

#### **Líneas de Intervención:**

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

### **3.10 Atención a Comunidades Indígenas**

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y

los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

**Compromiso Estratégico:**

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

**Líneas de Intervención:**

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el Estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.



## **4. Desarrollo Municipal y Sustentabilidad**

- 4.1 Servicios Públicos Integrales**
- 4.2 Servicios Públicos**
- 4.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana**
- 4.4 Ecología y Medio Ambiente**
- 4.5 Obra Pública**
- 4.6 Desarrollo Urbano**

## **4. Promoción del Desarrollo Municipal y Sustentabilidad**

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un Gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

### **4.1 Servicios Públicos Integrales**

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los hidalgenses en sus municipios y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

#### **Compromiso Estratégico:**

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

#### **Servicio de Limpias**

##### **Líneas de Intervención:**

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de residuos sólidos en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la regularización de los recolectores alternos que ofrecen el servicio de recolección.

- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para mantener limpios los espacios públicos.

## **Parques y Jardines**

### **Líneas de Intervención:**

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Llevar acciones permanentes de poda para evitar fauna nociva.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

## **Panteones Municipales**

### **Líneas de Intervención:**

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.

- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

## **Alumbrado Público y Electrificación**

### **Líneas de Intervención:**

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

## **Agua Potable y Alcantarillado**

### **Líneas de Intervención:**

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.

- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

## **Calles y Pavimentación**

### **Líneas de Intervención:**

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

## **Conservación de Centros Urbanos**

### **Líneas de Intervención:**

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y pueblos, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y pueblos, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

## **Mercados y Centrales**

### **Líneas de Intervención:**

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización locales y regionales.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejercen los municipios.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.

## **Rastros**

### **Líneas de Intervención:**

- Promover la certificación de los rastros municipales y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.

- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

#### **4.2 Servicios Públicos**

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por ello no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

##### **Compromiso Estratégico:**

Garantizar un diagnóstico de las funciones del ayuntamiento para mejorar la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales y adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos.

##### **Lineas de Intervención:**

- Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento.
- Promover procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.
- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

#### **4.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana**

Los municipios metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel metropolitano del municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que este condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento sector productivo.

**Compromiso Estratégico:**

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

**Líneas de Intervención:**

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.
- Promover la generación de espacios de coordinación metropolitana para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento urbano.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitana que propicien el desarrollo municipal.
- Promover los marcos normativos suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.
- Concertar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.
- Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México que propicien el desarrollo integral y conjunto de los mismos.
- Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.

**4.4 Ecología y Medio Ambiente**

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

**Compromiso Estratégico:**

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

**Líneas de Intervención:**

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Crear espacios para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la participación de la sociedad civil organizada en la preservación de los recursos naturales.

**4.5 Obra Pública**

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, repara y demoler bienes inmuebles o instalaciones que presten algún servicio público municipal. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

**Compromiso Estratégico:**

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura e equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de

bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

#### **Líneas de Intervención:**

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Pugnar por el incremento de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el Gobierno Estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

#### **4.6 Desarrollo Urbano**

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

**Compromiso Estratégico:**

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

**Líneas de Intervención:**

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en los municipios.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.



## **5. Municipio Transparente**

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y el acceso a la Información**
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas**
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**
- 5.5 Hacienda Pública**
- 5.6 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**
- 5.7 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones**

## **5. Municipio Transparente**

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

### **5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y el acceso a la Información**

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

#### **Compromiso Estratégico:**

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

#### **Líneas de Intervención:**

- Impulsar una cultura de transparencia cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración de los gobiernos municipales.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.

- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

## **5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

### **Compromiso Estratégico:**

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

### **Líneas de Intervención:**

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención a las solicitudes del ciudadano.

- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información.
- Promover el uso intensivo de redes de intranet e Internet gubernamental.

### **5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas**

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

#### **Compromiso Estratégico:**

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

#### **Líneas de Intervención:**

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y efficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y efficientar el desempeño.

- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

#### **5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

##### **Compromiso Estratégico:**

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

##### **Líneas de Intervención:**

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal que se requiera.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.
- Impulsar la reglamentación de nuevos esquemas de participación ciudadana (plesbicio, referendium y revocación del mandato)

### **5.5 Hacienda Pública**

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

#### **Compromiso Estratégico:**

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

#### **Tesorería Municipal**

##### **Líneas de Intervención:**

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.

- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Impulsar la presencia de fuentes innovadoras de ingresos.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.
- Establecer mecanismos de coordinación fiscal entre el Estado y los municipios para fortalecer la Hacienda municipal.

## **Catastro y Derechos Municipales**

### **Líneas de Intervención:**

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

## **Egresos Municipales**

### **Líneas de Intervención:**

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

### **5.6 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de Derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

#### **Compromiso Estratégico:**

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

#### **Líneas de Intervención:**

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.

- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

### **5.7 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones**

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

#### **Compromiso Estratégico:**

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias hidalguenses.

**Líneas de Intervención:**

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.



## **6. Promoción de la Economía Municipal**

- 6.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**
- 6.2 Desarrollo Rural y Sector Primario**
- 6.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**
- 6.4 Promoción y Servicios Turísticos**
- 6.5 Comercio y Abasto Municipal**

## **6. Promoción de la Economía Municipal.**

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

### **6.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

#### **Compromiso Estratégico:**

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y la propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

#### **Líneas de Intervención:**

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.

- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

## **6.2 Desarrollo Rural y Sector Primario**

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

### **Compromiso Estratégico:**

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

**Líneas de Intervención:**

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

**6.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

**Compromiso Estratégico:**

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazos la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

**Líneas de Intervención:**

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.

- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

#### **6.4 Promoción y Servicios Turísticos**

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios hidalguenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

##### **Compromiso Estratégico:**

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

##### **Líneas de Intervención:**

- Consolidar al turismo en el municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.

- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

### **6.5 Comercio y Abasto Municipal**

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

#### **Compromiso Estratégico:**

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

#### **Líneas de Intervención:**

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.

- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en los municipios.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.



## **7. Articulación intergubernamental**

### **7.1 Compromisos de cooperación intergubernamental Estado-Municipio**

## **7.1 Compromisos de cooperación intergubernamental Estado-Municipio**

La integración de la Plataforma Electoral Municipal 2011, es un acto de cumplimiento normativo y responsabilidad institucional del PRI en Hidalgo, es también, una valiosa oportunidad para establecer la sinergia política entre los resultados de la actividad electoral por la gubernatura del estado, concretados en documentos ideológicos y de acción emanados del partido, de las acciones de consulta ciudadana y de las propuestas planteadas a los hidalguenses por el candidato y posterior Gobernador Electo.

Como consecuencia de las dinámicas derivadas de la implementación de la nueva Ley Electoral, en la entidad se manifiesta un escenario único de coincidencia en la movilidad política para la toma de protesta del Gobernador Electo que por ocasión única cubrirá un periodo de cinco años y siete meses; con la definición de candidatos a las 84 presidencias municipales de la entidad y su posterior elección para gobernar en un periodo de cuatro años y siete meses.

Esta coyuntura posibilita la existencia actual de un cúmulo de propuestas organizadas, sistematizadas, e integradas en un documento guía que señala las principales actividades a ejecutar en la administración pública estatal a partir del inicio constitucional del periodo del Ejecutivo del Estado. En estas propuestas destacan por su relevancia la implementación de una visión de carácter municipalista para el desarrollo de Hidalgo. Visión que de manera permanente ha sido promovida por el Gobernador Electo, desde su campaña, hasta la etapa de transición en la que actualmente se desenvuelve.

El señalamiento, en estas propuestas, de la sinergia que deberá existir entre el Poder Legislativo, el Ejecutivo y los municipios de la entidad, constituye la base para establecer un enlace de correspondencia entre las principales acciones que promoverá un gobierno estatal priísta y la presente plataforma, buscando con ello que la congruencia, la suma de esfuerzos y la verticalidad del servicio a la ciudadanía, sigan siendo valuartes y ejemplos del trabajo incansable del priísmo hidalguense por el bienestar de la población. Como lo ha demostrado con hechos la presente administración gubernamental estatal y las correspondientes a los gobiernos municipales emanados de nuestras filas.

### **Compromiso Estratégico:**

Coadyuvar desde el Ejecutivo y el Poder Legislativo estatal, a la creación de las condiciones jurídicas, administrativas y de relación intergubernamental requeridas, para favorecer el incremento de las capacidades de gobierno de los municipios hidalguenses y fortalecer sus acciones promotoras de desarrollo en beneficio de la población que los habita.

**Líneas de Intervención:**

- Promover reformas a la Ley Orgánica Municipal para inducir a las autoridades municipales a construir procesos de cercanía con sus comunidades en la definición de políticas públicas.
- Impulsar reformas al marco normativo municipal para favorecer la presencia jurídica e institucional de estructuras adecuadas para instrumentar políticas públicas.
- Instaurar y operar mecanismos para garantizar el cambio cualitativo de las capacidades municipales a través de la atención de los siguientes rubros estratégicos:
  - a) Planeación ambiental
  - b) Gestión Intermunicipal
  - c) Capacitar a las autoridades municipales en temas de administración tributaria.
  - d) Eliminación del total de excepciones en el pago del predial.
  - e) Sistemas estatales de coordinación fiscal.
  - f) Visión Regional de los municipios metropolitanos.
  - g) Subsidio para la Seguridad Pública Municipal.
  - h) Modernización de los Sistemas Municipales de Agua.
- Instaurar un Programa de Revisión y adaptación de la legislación existente para asegurar su plena compatibilidad con los nuevos esquemas de coordinación intergubernamental.
- Impulsar una Reforma Municipalista para el Estado de Hidalgo.
- Impulsar la creación del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal para el fortalecimiento de las capacidad municipales en áreas estratégicas.
- Integrar una “agenda municipalista” que señale los temas que de forma intergubernamental serán abordados para la promoción del desarrollo de los municipios del estado.
- Fomentar, de manera conjunta con los municipios, programas de bienestar social, con especial énfasis en los que inciden en la malnutrición, el ausentismo escolar y el analfabetismo.
- Alinear las políticas y acciones en materia de racionalidad, transparencia y acceso a la información pública en los gobiernos municipales.
- Contribuir en términos de la Ley Orgánica Municipal, y la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo, con procesos de capacitación y alineación institucional, para presidentes municipales, regidores, personal directivo, administrativo y operativo, en busca de la eficiencia administrativa.
- Implementar talleres y procesos de capacitación, que permitan instaurar administraciones municipales vanguardistas, que permitan identificar la visión municipal a largo plazo.
- Automatizar, digitalizar y profesionalizar los procesos y servicios municipales.

- Contribuir con las administraciones municipales, para la implementación de modelos de planeación y evaluación municipal, que permitan la asertiva toma de decisiones y la corrección de rumbo.
- Propiciar la simplificación administrativa y mejora regulatoria, aplicando criterios de eficiencia y productividad.
- Alinear las políticas de modernidad e innovación gubernamental del ejecutivo estatal, con los gobiernos municipales.
- Digitalizar los servicios municipales y acercarlos a la población a través de los centros municipales de gestión.
- Homologar las bases de datos de contribuyentes, población y servicios municipales.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica en los 84 municipios del estado de Hidalgo, acercando los servicios digitales a la ciudadanía
- Ampliar la cobertura de Internet público a todas las regiones del Estado.
- Aprovechar y optimizar los centros comunitarios digitales ya existentes en el estado de Hidalgo.
- Crear proyectos de mediano y largo plazo de ciudades del conocimiento para todos, en los distintos municipios del estado de Hidalgo.
- Acercar los servicios de internet a todos los municipios del estado de Hidalgo.
- Ofrecer los servicios de banda ancha, desde sitios públicos, mediante el uso de computadoras portátiles, automóviles equipados, asistentes digitales o teléfonos que tengan capacidad WiFi.
- Crear Modelos de Atención Municipal en los servicios de atención municipal directa, atención telefónica, atención en teléfonos móviles, atención por el portal municipal, atención por kioscos interactivos y programa de respuesta automática.
- Incorporar esquemas y programas de modernización, simplificación administrativa y mejora regulatoria.
- Realizar un diagnóstico de competitividad, productividad y posibles detonantes de desarrollo municipal.